



107 años



La energía que nos une

DEPARTAMENTO DE RIVERA



DEPARTAMENTO

Rivera

El Departamento de Rivera tiene una superficie de 9.370 km² y una población de 103.493 habitantes, resultando una densidad poblacional de 11,05 hab/km².

UTE tiene un total de 39.747 clientes.

Desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

- Oficina Comercial Rivera.
- Centro de Atención minas de corrales, tranqueras y vichadero.

UBICACIÓN, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
MINAS DE CORRALES	Dr. Davison s/n entre 25 de Mayo y Gral. Rivera	4658-2031	Lunes-Miércoles-Viernes	09:00 a 16:00
RIVERA	Uruguay 672	4622-3193 4622-3830 4622-3889	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
TRANQUERAS	Atilio Paiva Olivera esq. Gral. Artigas	4656-2008	Lunes-Miércoles-Viernes	09:00 a 16:00
VICHADERO	Sarandí y Las Tropas	4654-2050	Lunes-Miércoles-Viernes	09:00 a 16:00

**EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES
POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:**

AMBITO GEOGRÁFICO	CONTRATOS
MINAS DE CORRALES	1.965
TRANQUERAS	3.125
VICHADERO	2.642
RIVERA	32.015
TOTAL GENERAL	39.747

EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	TOTAL GENERAL
MINAS DE CORRALES	3	12	41	1.909	1.965
TRANQUERAS	4	21	61	3.039	3.125
VICHADERO	5	22	80	2.535	2.642
RIVERA	15	208	432	31.360	32.015
TOTAL GENERAL	27	263	614	38.843	39.747

DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES SE AGRUPAN SEGÚN DETALLE A JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	MINAS DE CORRALES	TRANQUERAS	VICHADERO	RIVERA	TOTAL GENERAL
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	6	19	14	183	222
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22			1	11	12
(MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5				2	2
(TCB) Tarifa Consumo Básico	696	1.397	1.071	9.077	12.241
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	11	55	37	1.029	1.132
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	45	134	52	942	1.173
(TGS) Tarifa General Simple	113	169	161	2.211	2.654
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	3	8	6	51	68
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario	12	11	19	543	585
(TRS) Tarifa Residencial Simple	1.070	1.319	1.264	17.830	21.483
(TRT) Tarifa Residencial Triple				16	16
(UTE) Tarifa Autoconsumo	3	4	5	14	26
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple				1	1
Tarifas de Clientes Municipales	5	9	12	100	126
Tarifas de Grandes Clientes	1			5	6
Total general	1.965	3.125	2.642	32.015	39.747

DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019):

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE FACTURACIÓN REAL-CF	PROMEDIO DE FACTURACIÓN REAL-CF2
MINAS DE CORRALES	21.167.366	3.527.894
TRANQUERAS	26.470.234	4.411.706
VICHADERO	27.578.489	4.596.415
RIVERA	431.868.305	71.978.051
TOTAL GENERAL	507.084.394	84.514.066

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SUMA DE IMPORTE PAGO REAL	SUMA DE PROMEDIO	IMPORTE FACTURACIÓN	%
MINAS DE CORRALES	21.391.102	3.565.184	21.167.366	101,06%
TRANQUERAS	25.839.934	4.306.656	26.470.234	97,62%
VICHADERO	26.960.101	4.493.350	27.578.489	97,76%
RIVERA	429.500.239	71.583.373	431.868.305	99,45%
TOTAL GENERAL	503.691.375	83.948.563	507.084.394	99,3%

EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL EN EL DPTO. DE RIVERA, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO/2019 SE REALIZARON Y SE MANTIENEN ACTIVAS 959 CONEXIONES, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA	BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PROXIMOS AÑOS	NÚMERO DE CONEXIONES
RIVERA		CAÑADA COQUEIRO	22	77%	76%	EL SACRIFICIO DE SONIA FASE 2	150	LA COLINA	300
		CAÑADA MANDUBI	42	95%	85%			LA ALEGRÍA	100
		CERRO DEL ESTADO	143	73%	100%				
		LA ARENERA	160	89%	88%				
	RIVERA	LA HUMEDAD	198	50%	100%				
		MISIONES	93	86%	96%				
		PRESIDENTE VIERA	20	90%	94%				
		SACRIFICIO DE SONIA	268	98%	96%				
		VARIOS PLAN JUNTOS	13	100%	85%				
	TOTAL	9 INTERVENCIONES	959	84%	91%	1 INTERVENCIÓN	150	2 INTERVENCIONES	400

Infraestructura instalada en Distribución:

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

REDES DE	km
ST: 60 kV y 30 kV	127
MT:15 kV y 6 kV	2.021
BT: 230 V, 400 V	790

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	116	11
MT	1.989	32
BT	773	17

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	1.980	86.193
Estaciones MT/MT	11	115.502

3. ELECTRIFICACIÓN RURAL:

- Renovación de Postes:

AÑO	POSTES RENOVADOS
2013	308
2014	507
2015	800
2016	180
2018	191
2019	600 (plan)

- Redes al 2018 (ADT 4 y 5)

RED RURALES	km
Red BT	247
Red MT+ST	2.067

SB (MT/BT) RURALES

1.648

- Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2017:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
27	30	81	60	106	60	38	73	34	18

RESUMEN km DE RED 2019:
km de red terminados:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/03/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12. -372 - R 12.- 1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
RIVERA	NORTE	27	0	0	1	28

km de red en ejecución:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")						
FECHA ACTUALIZACIÓN: 31/03/2019						
km de Red Terminados						
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	OBRAS EJECUTADAS POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR-ANEP)	OBRAS EJECUTADAS POR CONVENIO UTE - OPP - ACA	OBRAS EJECUTADAS POR UTE R 12. -372 - R 12.- 1267	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL					
RIVERA	NORTE	0	0	0	4	4

Escuelas Rurales

Escuelas electrificadas desde 2009 a 2019 en el marco del convenio con ANEP:

ESCUELA	DEPTO.	LOCALIDAD	OBSERVACIONES
119	RIVERA	VICHADERO (PALMITO)	Cerrada - con Red Eléctrica
118	RIVERA	COSTAS DE LAURELES	Cerrada - con Red Eléctrica
90	RIVERA	CAPÓN ALTO	Conectada a la red
103	RIVERA	SIERRAS DE AREICUÁ	Conectada a la red
63	RIVERA	MINAS DE CORTUMÉ	Conectada a la red
97	RIVERA	BGDE. CIVILES DE RIVERA	Conectada a la red
27	RIVERA	CUCHILLA de YAGUARÍ	Conectada a la red
82	RIVERA	RINCÓN DE LOS RODRÍGUEZ	Conectada a la red
55	RIVERA	CERRO BLANCO	Conectada a la red
100	RIVERA	RINCÓN DE LOS CASTILLOS	Conectada a la red
19	RIVERA	CERRO SOLITO	Conectada a la red
68	RIVERA	LAURELES AL MEDIO	Conectada a la red
69	RIVERA	LAS CHILCAS DE MAZANGANO	Conectada a la red
125	RIVERA	PUEBLO DE LOS SANTOS	Conectada a la red
98	RIVERA	PASO DE ARRIERA	Conectada a la red
76	RIVERA	CERRO ALEGRE	Conectada a la red
49	RIVERA	PASO DEL CERRO	Conectada a la red
33	RIVERA	SARANDÍ DE RÍO NEGRO	Conectada a la red
91	RIVERA	PASO DE GAIRÉ	Conectada a la red
17	RIVERA	PUNTAS DE CORRALES	Conectada a la red
53	RIVERA	MINAS DE ZAPUCAY	Conectada a la red
34	RIVERA	CRUZ DE SAN PEDRO	Conectada a la red
87	RIVERA	TRES CERROS	Conectada a la red

ESCUELAS A ELECTRIFICAR EN 2019:
 No hay Escuelas abiertas sin red eléctrica.

PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL POR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

En proyecto al 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
RIVERA	PUNTAS DE LAURELES	9	53	7.249.680	20.200
RIVERA	Cerrillada – Etapa 1, 2, 3 y 4	15	38	16.769.171	59.000
RIVERA	Cuchilla de Tres Cerros	1	6	424.356	2.000

Finalizadas al 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES	BENEFICIARIOS	MONTO \$	METROS
RIVERA	Paso Gaire	6	18	4.065.965	15.000

*Nota: Las obras por convenio Interinstitucional están incluidas dentro de las obras mixtas.

Proyectos de Inclusión Social

En ejecución al 31/07/2019:

DEPTO.	LOCALIDAD	CLIENTES
RIVERA	Soña El Sacrificio	400
RIVERA	La colina	300

Obras relevantes Distribución:

En proyecto:

- Obra de mejora – Línea Spacer 6kV
Se sustituyen aproximadamente 1.560m.
- Obra de mejora
Nuevo trazado salida 15kV Minas de Corrales, 2,7 km.

En ejecución:

- Estación Tranqueras 30/15kV
Obra de mejora, reforma y ampliación de la estación para el montaje de un banco de reguladores en 30kV, resistencia de aterramiento y reubicación de contenedor de SSAA.
- Estación Vichadero 60/15kV
Obra de mejora, montaje y cableado de disyuntor 60kV para la puesta en servicio de un segundo transformador 60/15kV 7.5MVA.
- Obra en LAT y Cable subterráneo 30kV
Adecuación de gálibo por seguridad, en LAT 30kV. La línea es doble terna, se adecua una de ellas y la otra se sustituye por 1.500 m. de cable subterráneo. También se agregan columnas de 15 y 18 m. entre vanos – Zona Melancia, ciudad de Rivera.

Terminadas:

- Reformas de oficinas para personal propio de Explotación Rivera.

Descripción de Tarifas

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA CONSUMO BÁSICO

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

TARIFA CONSUMO BÁSICO D

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTE.

TARIFA CONSUMO BÁSICO T

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0,400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31,5

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, cargos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

TARIFA AUTOCONSUMO – TRIPLE

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

Nota: Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
BT	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 - 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
MC3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
TCB	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado